

**INFLUENCIA DEL IMPUESTO A LAS VENTAS EN LOS  
INDICADORES DEL SECTOR HOTELERO COLOMBIANO**

**Área de investigación: Contabilidad, costos, auditoría, contribuciones y  
tributación**

**Andrés Paredes Murcia**

Universitaria Agustiniana

Colombia

andres.paredes@uniagustiniana.edu.co

**Mauricio Javier León Cárdenas**

Universitaria Agustiniana

Colombia

mauricio.leonc@uniagustiniana.edu.co

**Octubre 9, 10 y 11 de 2019**

Ciudad Universitaria | Ciudad de México



## INFLUENCIA DEL IMPUESTO A LAS VENTAS EN LOS INDICADORES DEL SECTOR HOTELERO COLOMBIANO



### Resumen

Los cambios en las políticas económicas afectan diferente a cada sector productivo, en ocasiones se especula frente al efecto que éstas pueden tener sobre el consumidor final, y se tejen hipótesis que por el aumento o disminución del impuesto que afecta al bien o servicio el cliente dejará de adquirir el producto ofertado.

La industria hotelera no es la excepción de este escenario, justamente en esta investigación se pretende explorar la dinámica del Impuesto y su relación inmediata con la operación del sector hotelero. el rango del estudio es de 30 años desde 1988 hasta 2017, periodo que abarca la inclusión del alojamiento como ingreso gravado para el estado, así como las principales reformas tributarias generadas hasta la fecha. Se trata de un estudio preciso generado con una muestra poblacional de 918 hoteles en Colombia; investigación que tiene tres grandes fases y cuyos resultados de la primera de ellas es mostrado en este documento.

La investigación se desarrolla con una contextualización inicial del tributo, sus características y normatividad actual que lo regula; ya desde el sector económico se genera una visión desde tres indicadores propios de esta industria; el porcentaje de ocupación, la productividad por cada empleado y la utilidad operacional.

Los resultados invitan a los empresarios al cambio de paradigmas generados alrededor de este tema, a revisar mejor sus estados financieros para determinar exactamente donde está la absorción de costo que en teoría se genera con el aumento de la tarifa del impuesto

**Palabras clave:** impuesto a las ventas, impacto del IVA, ocupación hotelera.

### Introducción

Cuando los gobiernos toman medidas económicas generalmente buscan la generación de ingresos con el ánimo de cubrir gastos nacionales; ahora bien, además de los tintes políticos que generalmente surgen en este ejercicio, se establecen posturas y percepciones al





respecto por parte de los actores de la economía, en este caso especial de análisis se está haciendo referencia a los prestadores del servicio de alojamiento y los mismos turistas,

Hoteleros ven con preocupación la nueva reforma tributaria que contempla el incremento del IVA del 16% al 19% que no incluye ampliar la exención del impuesto de renta para el sector, lo cual podría llevar a parte de los huéspedes hacia la parahotelaría. (Repotur, 2016)

Este postulado es respaldado por Delfim Pinheiro<sup>1</sup>

La reforma va a impactar directamente al usuario, cuando pague un IVA mayor y se suban sus viáticos. Uno de nuestros temores es que parte de los huéspedes vayan a la parahotelaría porque no sabemos si cobra o no los impuestos. Por otra parte, estamos acelerando las inversiones ya en curso y unas por firmar para obtener los beneficios tributarios de la renta, dado que en la reforma dice que no va a ser extendido más de lo planeado. (Repotur, 2016).

Es en este punto donde se origina la necesidad de comprobar esta percepción existente en algunos de los prestadores de servicios de alojamiento.

Para ello se establecieron algunos criterios investigativos tendientes a medir el Impacto del impuesto a las ventas en la estructura financiera de los hoteles en Colombia de las reformas tributarias entre 1990 y 2018, dichas variables de investigación se evidencian en la figura 1 de la metodología del presente documento.

Cabe aclarar que este es un proyecto de investigación en curso, que pretende abordar tres temas fundamentales:

- Explicar la dinámica del impuesto a las ventas dentro de las Reformas tributarias que se relacionan con el sector hotelero en el periodo de estudio.
- Describir las acciones que a nivel administrativo, operativo y mercadológico han generado los cambios en el impuesto a las ventas en los establecimientos objeto del estudio.
- Establecer el efecto medible del impuesto a las ventas en el estado de resultados de los establecimientos hoteleros



<sup>1</sup> Gerente Regional de la cadena de hoteles IBIS.



Y que justamente el tema que se abordará en la presente ponencia responde a la exploración inicial de la dinámica del Impuesto y su relación inmediata con la operación del sector hotelero. Para ello a lo largo del documento se podrá encontrar una contextualización de la tributación en Colombia y Latinoamérica, la evolución del Impuesto a las Ventas en el territorio colombiano, así como su relación con los principales indicadores del sector de alojamiento.

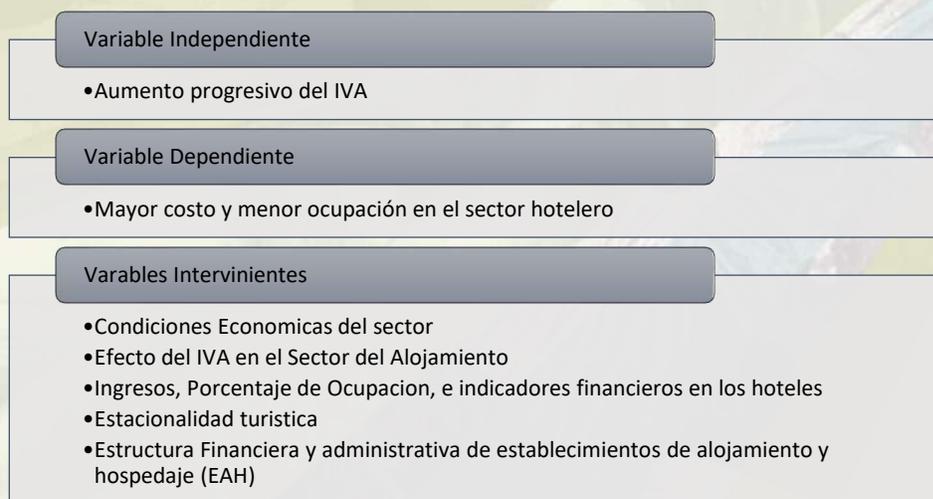
Las conclusiones que se derivan de esta primera fase investigativa motivan a seguir y concluir la investigación general dado que los resultados de esta primera fase generaron más expectativa y la necesidad de ser correlacionados con otras variables de carácter financiero específico de los hoteles de la muestra.

### Metodología

Durante el proyecto se pretende analizar los efectos de un impuesto sobre una población específica, por tanto, se trata de una investigación explicativa, cuyos resultados permitirán anticiparse a las posibles acciones que generen en un futuro nuevos cambios en las tarifas o legislación sobre el tributo analizado. (Yanez, 2018)

Este tipo de investigación conlleva a una recolección de datos de orden cualitativo y cuantitativo es decir de enfoque mixto en el entendido que se recolectan datos de orden económico y se busca ver su efecto social, *“Mientras que la investigación económica tiende a ser cuantitativa, la dinámica de los problemas sociales es siempre matizada y a menudo requiere también un enfoque cualitativo”* (Red Justicia Fiscal América Latina y el Caribe, 2011, pág. 5)

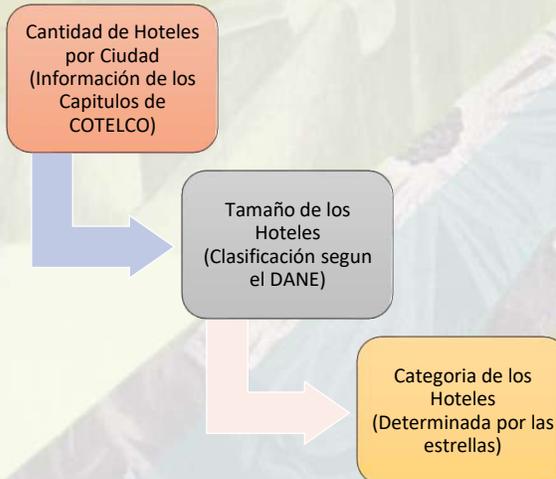
Es preciso afirmar que se trata de un estudio causal que busca establecer la correlación existente entre las variables propuestas en la figura 1, para comprobar la hipótesis planteada *“El aumento progresivo del IVA ha generado un mayor costo y menor ocupación en el sector hotelero”*

*Figura 1 Variables de la Investigación**Elaboración propia*

El universo de trabajo a 2017 es de 8924 hoteles con registro nacional de turismo activo, lo que conlleva a una muestra mínima de 368 hoteles para trabajar con un margen de error en la información de 5%, sin embargo el equipo investigador en la actualidad está trabajando con un error muestral de tan solo el 3% debido a que se tuvo en cuenta a COTELCO<sup>2</sup>, que en la actualidad está integrada por 944 hoteles agremiados distribuidos por capítulos en distintas partes de Colombia, esta población a su vez está compuesta por hoteles de distintos tamaños y categorías, por lo que se precisa realizar un muestreo estratificado siguiendo en el orden expuesto (mismo de la figura 2), las variables para la segmentación de los sujetos de estudio.



<sup>2</sup> La Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO es un gremio federado, que representa y apoya los intereses del sector hotelero y turístico colombiano

**Figura 2 Variables para la estratificación de la muestra**

*Elaboración propia*

## Los impuestos

Hablar de la evolución de los impuestos implica remitirse a la antigüedad, donde el feudo o los gobernantes cobraban un tributo a su pueblo, como dice Gómez “los impuestos eran aplicados por los soberanos o jefes en forma de tributos, muchos de los cuales eran destinados para asuntos ceremoniales y para las clases dominante” (Gomez, 2010, pág. 23).

Sin embargo, con la evolución y cambios en los sistemas de gobiernos y los tipos de economías de cada territorio, estos tributos se ajustan también a lo que se vive en cada época

El comercio ha sido una actividad cotidiana del ser humano. Desde la antigüedad la humanidad ha intercambiado o hecho trueque con objetos naturales y elaborados, lo que favoreció además de la actividad económica, la comunicación entre los hombres de distintos grupos y regiones.

El comercio comenzó a generar ganancias y junto con la guerra, la agricultura y la ganadería, se convirtió en uno de los ejes principales de las actividades económicas de los pueblos antiguos, lo que creó excedentes y acumulación de riqueza. (Gomez, 2010, pág. 24).

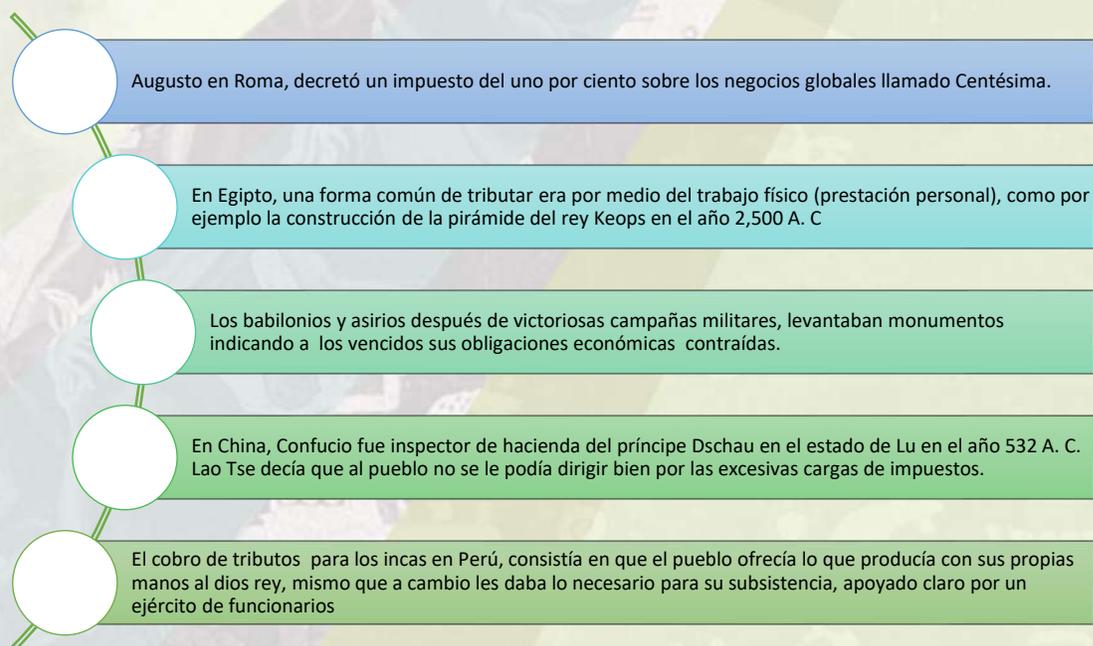
De esta manera los impuestos van transitando por el tiempo y son cobrados de acuerdo con las políticas; para que las personas fueran ciudadanas debían contribuir con algún bien propio y para tener derechos debían mantener un cuadrúpedo de guerra.





En la antigua Roma se cobraba un impuesto por la movilización en las vías y por el cruce de puentes, también cuando se hacía la compra de esclavos o la liberación de los mismos, en Grecia se hizo una reforma que cuando se conquistaban nuevas tierras se hacía una distribución igual a los campesinos con salarios bajos para ayudar con la pobreza que se presentaba en aquella época, los impuestos se tomaban como un gasto común para ayudar al pueblo. Algunos referentes que soportan este postulado están resumidos en la figura 3:

*Figura 3 Ejemplos de Tributos en la Historia*



(Gomez, 2010).

En esta evolución tributaria, en los diferentes territorios existen ingresos fiscales destinados a la cobertura del gasto público, algunos de ellos tributarios, otros por el funcionamiento y la inversión en el país, en la siguiente parte se analizará como se presenta el efecto del IVA en Latinoamérica.

### El IVA en el continente

En América Latina la gran mayoría de países tienen estructuras similares para realizar el cobro de los impuestos, ya que se han

tomado como bases fiscales a los países europeos y a los modelos que tiene Estados Unidos,



el fortalecimiento de la recaudación del IVA a nivel regional en los últimos decenios responde al proceso de perfeccionamiento y adecuación del tributo en los distintos sistemas tributarios, y especialmente a la extensión de este a los servicios intermedios y finales. (sabaíni, 2015 pag 6.).

Para países como Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay, han dado unos resultados positivos con los recaudos de los impuestos,

Se puede señalar que los cambios ya experimentados en el IVA, tanto en sus niveles de tasas como de extensión de la base potencial gravada, han situado este gravamen en una zona fronteriza, en la cual los incrementos marginales de su recaudación dependerán, en una gran medida, del logro futuro de nuevos avances en la administración tributaria, es decir, en la reducción de la evasión del gravamen. (sabaíni, 2015 pag 11).

Entre más se cobren impuestos las personas no podrán evadir el pago de los mismos, gravados en productos y servicios.

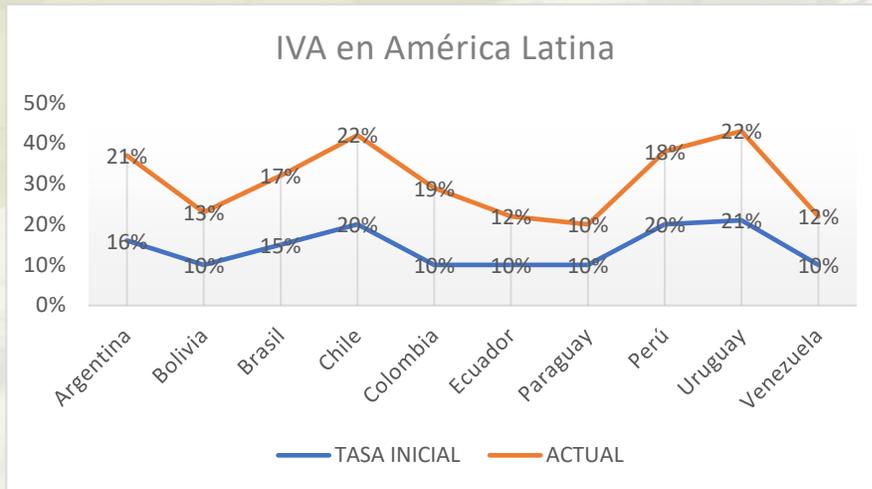
El IVA es una herramienta que fortalece las economías, hay que esperar otras alternativas con el transcurrir del tiempo para mejorar estos recaudos, porque se presenta discrepancias en América latina porque se refleja un déficit fiscal como lo es el comercio informal y de aquellas personas que evaden los impuestos, como dice (González, 2013)

En América Latina, uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico está representado en el sector informal, ya que no se encuentran incorporados a las estructuras formales legales de los países y por lo tanto; no contribuyen con los gobiernos para sufragar los gastos públicos mediante el pago de los impuestos y como consecuencia de ello, no tienen acceso a los beneficios que los gobiernos implementan para incentivar el capital destinado a actividades lícitas por lo que se considera como un obstáculo para el crecimiento” ( pg. 92)

En los siguientes gráficos se evidencia la evolución que ha tenido el IVA en el transcurso del tiempo en los diferentes países (se toma como referencia la tarifa general, no las excepciones de cada país).



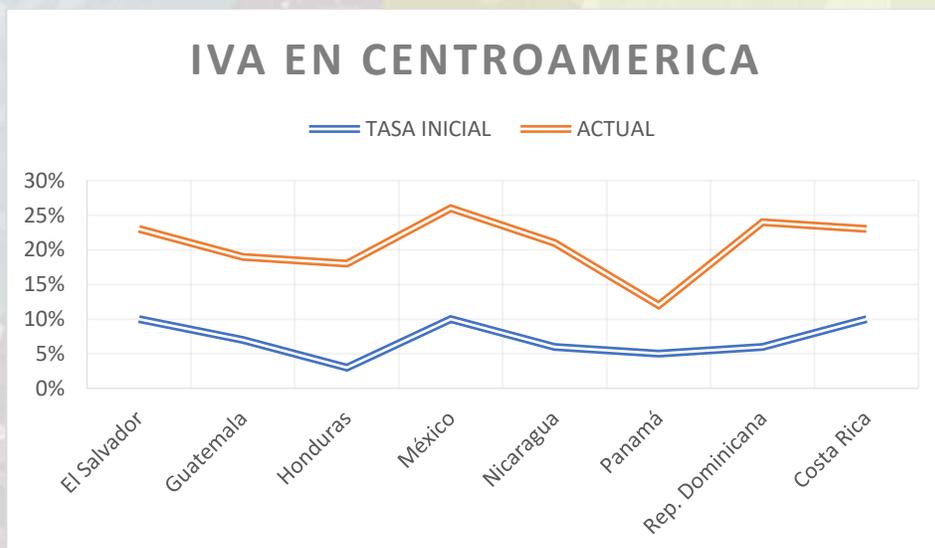
Figura 4 IVA en América Latina



Elaboración propia, Fuente: extraído de Cepal, Ciat, OECD Sstats y Shome.

En Suramérica el Iva ha tenido una evolución desde sus inicios hasta la actualidad, Uruguay aumento en un 1%, Brasil, Chile, Ecuador y Venezuela han incrementado en un 2%, Bolivia ha incrementado en un 3%, Argentina tiene un crecimiento del 5%, Colombia ha incrementado en un 9%, y Paraguay se ha mantenido en el 10% no aumenta su IVA. el país que más ha aumentado el IVA es Colombia, En el grafico se ve representado el iva al pasar del tiempo.

Figura 5 IVA en Centroamérica



Elaboración propia, Fuente: extraído de Cepal, Ciat, OECD Sstats y Shome.





En Centroamérica también se ve reflejado el aumento del IVA de la siguiente manera, Panamá incremento en un 2%, el Salvador y Costa Rica aumentaron en un 3%, Guatemala incremento en un 5%, México aumento en un 6%, Nicaragua aumento en un 9%, Honduras y República Dominicana aumentaron en un 12%, como se analiza los países que más aumentaron su IVA son Honduras y República Dominicana.

Como dice Macías

Para los casos de Colombia y Costa Rica, se observa que, cuando se ha aumentado la tarifa, el recaudo responde de manera positiva inicialmente, pero después empieza a disminuir; los agentes empiezan a pagar la mayor tarifa, pero luego de un corto tiempo encuentran la manera de evadirlo y eludirlo (Macías Cardona, 2004, pág. 14).

Por eso cada uno de los gobiernos crea estrategias para disminuir las estructuras informales, buscan medios de cobro para ellos, los países latinoamericanos crearon el impuesto a las transacciones financieras como dice González *“El ITF tiene dentro de sus principales objetivos: la generación de ingresos que contribuyan al saneamiento de las finanzas públicas, reducir el sector informal y obtener información de los cuentahabientes de las instituciones bancarias”* (González, 2013 pg.93).

## Origen y evolución del IVA en Colombia

La imposición tributaria por parte del estado es común y característico de todos los países, en cada uno de ellos existe una variedad de impuestos creados a la medida de cada región o replicados de modelos de países de similares condiciones económicas, sin embargo las diferencias entre lo aplicado en el continente europeo, Norteamérica, y América Latina son muy marcadas, siendo en esta última porción del continente muy evidente el comportamiento creciente y variado respecto a la carga tributaria.

Por un lado, el ascenso sostenido de la carga tributaria promedio para la región muestra cierta regularidad, pero al mismo tiempo esconde fuertes diferencias entre países. Por otra parte, las estructuras tributarias de América Latina exhiben varias características en común que contrastan fuertemente con lo observado en los países desarrollados. (Gómez Sabaíni & Morán, 2016)





Cuando se habla de tributación, se hace referencia a los ingresos fiscales que se consolidan en el presupuesto general de la nación donde además de estos rubros se precisa incluir los gastos públicos; dichos ingresos fiscales deben entenderse como

Los ingresos fiscales son aquellos que recauda el Estado para financiar las actividades del sector público, tales como impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. De éstos, los impuestos constituyen la mayor parte de los recursos fiscales de que dispone el Estado para financiar sus erogaciones. Los impuestos pueden gravar directamente los ingresos, la riqueza o la propiedad (imposición directa) o gravar el consumo (imposición indirecta) (OFILAC, 2018, párr. 1)

El Impuesto al valor agregado (IVA)<sup>3</sup> es un cobro establecido por el estado que se recauda al momento de adquirir bienes, productos y servicios no esenciales, aplicable en cualquiera de las fases del ciclo de producción, comercialización importación o distribución; es un tributo aplicable a todos los estratos sociales del país, pues su cobro no distingue una escala social o nivel de riqueza.

La caracterización actual en Colombia del IVA (Impuesto al Valor Agregado) es la de un impuesto indirecto, no grava la riqueza ni la renta, sino el consumo y las importaciones; tiene carácter nacional; su naturaleza es real por cuanto no grava al sujeto sino los actos y los bienes implicados en ellos; se liquida de manera proporcional al valor de los bienes (base) como un porcentaje fijo según lo estipulen las normas para diversos grupos de bienes, entonces a mayor base, mayor el valor del impuesto; es instantáneo por cuanto aparece cuando se da el hecho generador y se considera plurifásico por cuanto se cobra en las diferentes etapas en que la producción o las transacciones de bienes avancen hasta el consumo final, circunstancia ésta última que permite dentro del devenir económico formal (denominado en Colombia como régimen común), que el vendedor pueda descontar del IVA causado en el acto de venta, el IVA pagado en el eslabón anterior de la cadena de valor o de suministro (EAFIT, s.f.).



<sup>3</sup> El IVA colombiano es oficialmente un impuesto a las ventas, pero económicamente corresponde a lo que la literatura tributaria llama un impuesto al valor agregado

En Colombia la distribución de los ingresos fiscales está dada por las cifras planteadas en la tabla 1



**Tabla 1 Distribución de los Ingresos Fiscales 2016 – 2017**

**Ingresos Fiscales**

Cifras Expresadas en Billones de Pesos

<b>Variable</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Tributarios	117,3	130,4
No Tributarios	0,7	0,7
Fondos Especiales	1,7	2,0
Recursos de Capital	8,7	3,9
<b>Ingresos Totales</b>	<b>128,3</b>	<b>137,1</b>
Intereses	25,4	27,3
Funcionamiento e Inversión	136,9	140,0
<b>Gastos Totales</b>	<b>162,3</b>	<b>167,3</b>
<b>Balance Total</b>	<b>- 34,0</b>	<b>- 30,2</b>

Elaboración propia. Fuente: (Fuentes Nuñez, 2017)

Esto evidencia que el ingreso más representativo en la economía colombiana es el que genera la carga tributaria, ahora bien, al disgregar dichos ingresos tributarios en la tabla 2 es factible identificar cuál o cuáles de ellos son los más importantes en relación con el Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

**Tabla 2 Recaudo Tributario 2017 en Relación al PIB**

**Recaudo Tributario 2017**

<b>Concepto % del PIB</b>	<b>Escenario planteado</b>
<b>Internos</b>	
Renta	6,1%
CREE	0,4%
IVA	3,9%
GMF	0,8%
Consumo	0,2%
Riqueza	0,3%
Gasolina	0,4%
Impuesto Verde	0,1%
<b>Externos</b>	
Arancel	0,5%
IVA	1,8%

Elaboración propia. Fuente: (Fuentes Nuñez, 2017)

Esto representa que el IVA es el segundo impuesto generador de ingresos tributarios en el país, solo superado por el impuesto de renta.



Según (Fuentes Nuñez, 2017), este impuesto tiene su origen en Francia y de allí se extendió poco a poco a otros países que adoptaron el modelo como medio de financiación del estado.

A nivel general, la percepción de que el IVA es un impuesto de rápido y constante recaudo, ha motivado a los estados para que sea uno de los principales medios de financiación y sea una alternativa primaria en el momento de reformar para buscar mayores ingresos.

Colombia no es la excepción, han existido varias reformas tributarias que afectan a distintos sectores, esto dependiendo del momento político y social por el que esté pasando el país; en estas leyes se han modificado reglamentaciones respecto al impuesto de renta, impuestos distritales, sobretasas a insumos necesarios para la prestación del servicio e indudablemente el valor, y servicios gravados con el IVA.

Es en 1963 con el decreto ley 3288 que se instaura este impuesto en Colombia, inicialmente dirigido al sector manufacturero con una tarifa básica del 3% y tres más diferenciales del 5%, 8% y 10% (Alfonso Bulla & Romero Díaz, 2015); en 1971 se amplía el cobro del impuesto al sector servicios y se modifican las tarifas.

En 1974 mediante la figura de “emergencia económica” se aprovecha para hacer modificaciones sustanciales involucrando a más sectores y aumentando algunas de las tarifas; así mismo se generaron exclusiones y exenciones al tributo. La tabla 3 muestra esta evolución en el tiempo.



Tabla 3 Evolución del IVA en Colombia

AÑO	CONCEPTOS	Tarifa general del IVA	Tarifa del IVA a Hoteles
1963	monofásico (que recae sobre una de las fases del proceso de producción o distribución)	10%	No gravados
1975	impuesto sobre el volumen de ventas	10%	No gravados
1983	Se extiende al comercio minorista, ya como impuesto al valor agregado, otras diferenciales de 20% y 35%. En esta reforma (Decreto Ley 3541 de 1983) se determinaron los bienes excluidos y exentos, entre ellos los servicios.	10%	No gravados
1989	Decreto 624 de 1989, en su numeral 9 se incorpora el cobro del IVA a los hoteles de tres y más estrellas a una tarifa del 10% y demás establecimientos hoteleros no catalogados al 4%	12%	10% y 4%
1990	Ley 49 del 90 en el artículo 30, ubica a moteles y similares a la tarifa general, Se sostiene el IVA a hoteles de tres estrellas y superior del 10% y demás establecimientos de alojamiento hostales, residencias y en general el servicio de hospedaje al 4%	12%	10% y 4%
1992	Presentó una reforma tributaria que pasó la tarifa de 12% a 14%, elevando también a 45% bienes de lujo.	14%	10% y 4%
1994	Tuvo su reforma tributaria que elevó la tarifa general del IVA a 16%	16%	10%
1998	Bajó la tarifa general a 15%	15%	10%
2000	La recesión económica y la necesidad de tapar el hueco fiscal, en 2000 bajo la Ley 633, se volvió a generalizar la tarifa en 16%	16%	10%
2003 2004	El artículo 35 de la Ley 788 del 27 de diciembre de 2002 adiciona el Estatuto Tributario con el artículo 468-3, el cual al grava a la tarifa del 7% (son importar la clasificación) a partir del primero de enero de 2003, "el servicio de alojamiento prestado por establecimientos hoteleros o de hospedaje,	16%	7%
2005	El IVA para los hoteles y servicios de hospedaje se unifoca al 10% sin importar su clasificación por estrellas o no. Se incremento el IVA a otros productos de la canasta familiar, pero sigue el IVA del 16%	16%	10%
2012	Se unifica el Sector de alojamiento a la tarifa general del IVA	16%	16%



2016	Proyecto fiscal tras un maratónico debate de tres jornadas. A partir de 2017 el 60% de los productos de la canasta básica pasarán de tener un IVA del 16% al 19%	19%	19%
------	---	-----	-----



*Elaboración propia, datos de (Moncayo , 2016)*

En la reforma de 1990 (después de otras reformas parciales) es donde se involucra al alojamiento como parte del sector gravado con el impuesto a las ventas con una tarifa inicial del 10% pero únicamente fue aplicado en los hoteles categorizados con tres, cuatro o cinco estrellas. Sin embargo, la reforma del 2002 unifica un IVA hotelero independientemente de la cantidad de estrellas a una tarifa del 7% aplicado en los años 2003 y 2004; esta misma reforma establece la tarifa del sector de alojamiento al 10% a partir del 1 de enero de 2005.

Una segunda reforma que afecta a los hoteles estableció el servicio de alojamiento como parte de la tarifa general, es decir este sector dejó de tener tarifa preferencial para ser parte del 16% de la mayoría de los bienes, productos y servicios gravados. El más reciente cambio se da en la reforma de 2016 cuando se aumenta la tarifa general al 19%.

Estos aumentos progresivos del impuesto hasta la reforma de 2012 no impactaban tanto los costos del establecimiento, pero en este año junto con la vinculación del sector hotelero a la tarifa general se creó un impuesto al consumo de varios productos y servicios que afecta el proceso de liquidación y descuento del mismo para adquirir beneficios tributarios.

Puntualmente el sector hotelero desde la aparición del IVA ha sido afectado en cuatro oportunidades distintas, desde no estar incluido en el listado de productos gravados (desde la aparición del impuesto en 1963), para luego estar a un 7% (2003), un 10% en el 2005, 16% y finalmente a un 19% (última reforma de 2016).

Estos cambios han generado un ambiente de incertidumbre para inversionistas entre ellos los operadores hoteleros, donde caben muchas especulaciones, entre las que se incluye el hecho de que la ocupación local (hace referencia a los clientes nacionales) ha disminuido debido al incremento constante de la tarifa para el sector turístico, situación que lleva a pensar en un bajo interés del residente colombiano para hacer uso de las instalaciones hoteleras y buscando



alternativas de alojamiento ilegal o no formal, *“Hoteleros antioqueños consideran que un aumento del IVA tiene el efecto de estimular que las personas, en aras de economizar, opten por otro tipo de servicios informales de hospedaje.”* (Sierra Suarez, 2016) Perjudicando así el desarrollo y sostenimiento de los empresarios dedicados formalmente al negocio del alojamiento.

Otras voces del sector afirman que la real afectación se encuentra representada en los costos y gastos de los establecimientos que han golpeado sustancialmente las utilidades de cada ejercicio fiscal, y que justamente debido a este efecto se promueve la informalidad del sector a través de figuras tributarias como la creación de Registros Únicos Tributarios (RUT) de tipo “régimen simplificado” que están ajenas a la obligación de facturar un IVA. *“Los hoteleros de Antioquia plantearon ayer que un aumento de tres puntos de IVA afectará la ocupación y contribuirá con la parahotelaría. Piden más control para evitar la informalidad.”*

### **Estructura organizacional y financiera básica de los establecimientos de alojamiento**

Este desarrollo en el sector hotelero ha conllevado a estructurar su operación en áreas funcionales que permitan una mejor organización tanto en la parte operativa como en su esencia administrativa; se consideran tres departamentos operados que brindan un servicio directo al cliente y que desde el aspecto financiero son generadores de ingresos directos (por lo tanto, generadores de impuestos), a su vez estos se dividen en secciones o centros de costos (figura 6).

*Figura 6 Centros de Costos de un Hotel*



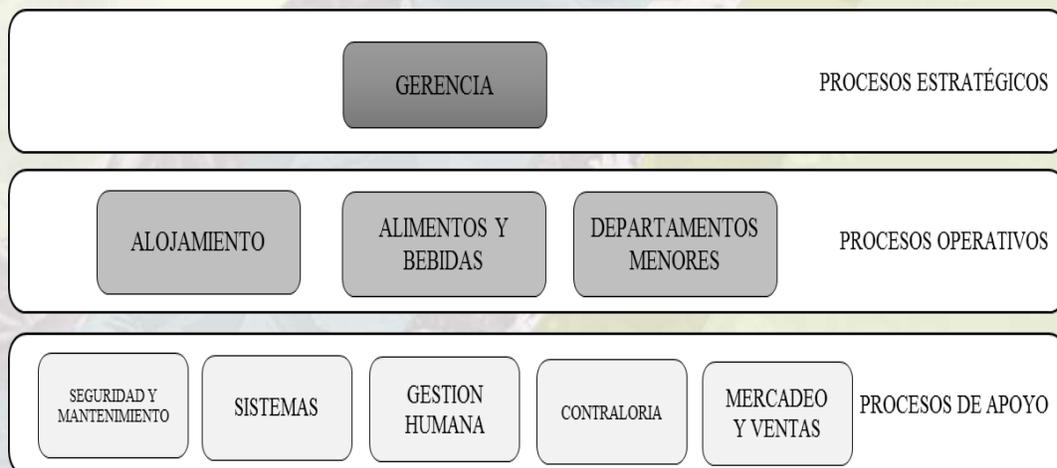
(Paredes Murcia & León Cárdenas, 2016)



En la parte administrativa y financiera se centran la dirección y toma de decisiones del hotel así como el mantenimiento de la estructura física y de sistemas del establecimiento; a la cabeza de esta organización se encuentra la gerencia como eje de la planificación y las demás secciones se catalogan como departamentos de apoyo y control del servicio (figura 7).

Cabe aclarar que en la figura 7 la sección de contraloría tiene dentro de su estructura las auditorías de ingresos, costos y nocturna, el área de contabilidad, así como la tesorería, la cartera e impuestos de la organización.

**Figura 7 Departamentos Administrativos y Financieros de un Hotel**



(Paredes Murcia & León Cárdenas, 2016)

La principal fuente de ingresos en el hotel está dada por el departamento de alojamiento donde se concentran procesos de carácter operacional en las habitaciones, gravados con el IVA a una tarifa del 19%, al mismo tiempo generan información vital de estadística e indicadores tanto financieros como de gestión propios de la recepción y el control de alojamiento; algunos de estos ingresos y operaciones son considerados como gravados a la tarifa general, otros son exentos y otros más excluidos, el sector hotelero es un excelente ejemplo para ver la confluencia de tipos de ingresos tributarios.

Sin embargo, existen dentro de los indicadores que se manejan puntos en común que contribuyen a la medición y comparación entre los diferentes establecimientos de alojamiento, en la investigación que se realizó se tuvieron en cuenta indicadores como:





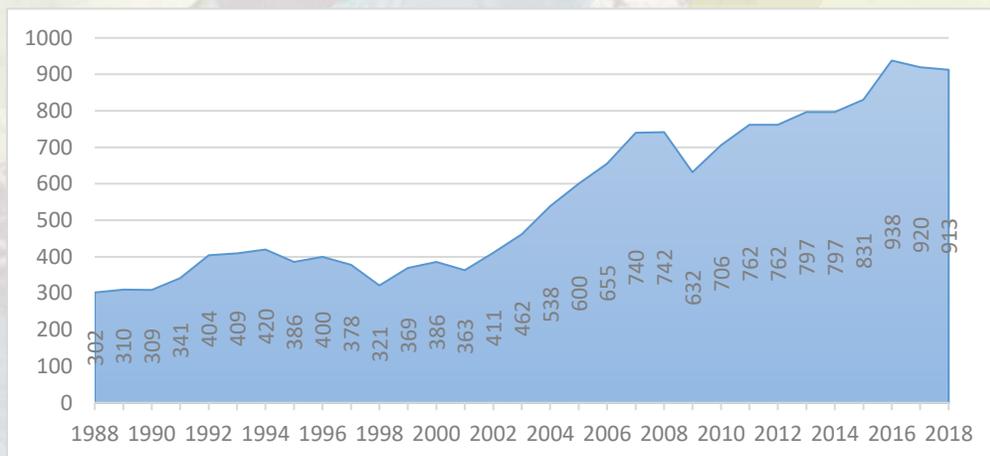
- Porcentaje de Ocupación
- Tarifa Promedio
- Índice de Productividad por Empleado
- Índice de Empleados por habitación
- Utilidad Operacional

### Discusión y resultado

Este estudio se realizó para un periodo de 30 años con los hoteles agremiados a COTELCO desde 1988 hasta 2017, por lo tanto, contemplo una población flotante en el entendido que el número de agremiados no fue constante, la figura 8 muestra la cantidad de agremiados sobre los cuales se muestran los resultados para cada año



**Figura 8 Hoteles Agremiados COTELCO 1988-2017**



Elaboración Propia. Fuente (COTELCO, 1988 - 2017)

En cada uno de los años de estudio, COTELCO, quien es el ente que recopiló la mayoría de la información que se presenta, determinó una muestra representativa entre sus agremiados donde “*estos hoteles estuvieron bastante uniformemente distribuidos entre hoteles afiliados a una cadena e independientes. Hubo una distribución relativamente uniforme de hoteles ubicados en Bogotá y aquellos dispersos en otras ciudades del país*” (Jones Lang LaSalle, 2012).

### Comportamiento Hotelero entre 1988 y 2017

Porcentaje de ocupación



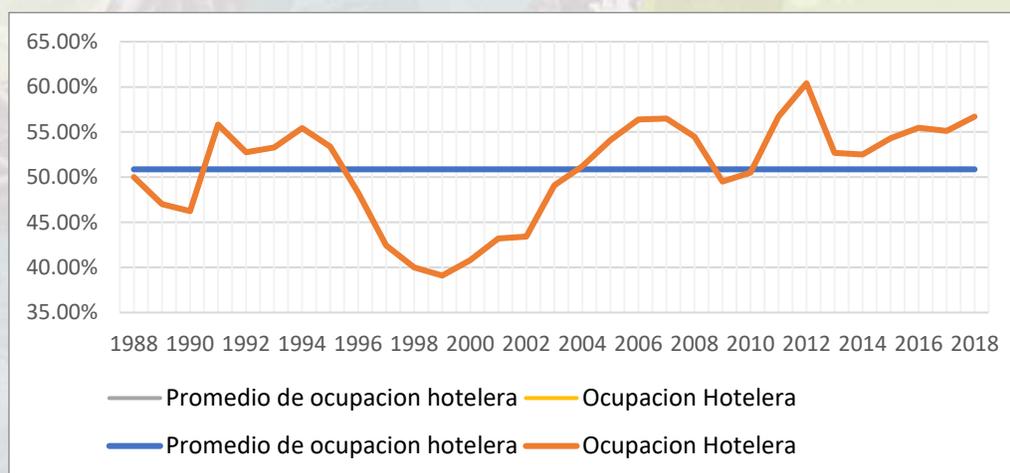
Es un indicador básico en la industria del alojamiento que determina la cantidad de habitaciones que han sido vendidas del total de la oferta que posee el establecimiento



En la figura 9 se muestra el comportamiento en los treinta años del estudio el porcentaje de ocupación de los hoteles agremiados, tuvo un promedio de ocupación del 50.87%; en ese mismo rango de tiempo se presentaron tres momentos de repunte fuerte en los años 2006 y 2007 con el 54,4% y 56,5% respectivamente y 2012 llegando al mejor punto de ocupación con el 60,4%; sin embargo, cinco años seguidos desde 1995 hasta 1999 se presentó una caída en la ocupación del sector llegando a estar en el 39.1% en 1999, cifra hasta ahora la más baja de la historia.



**Figura 9 Porcentaje de Ocupación COTELCO 1988-2017**



*Elaboración propia. Fuente (COTELCO, 1988 - 2017)*

La considerable depresión en el porcentaje de ocupación de los noventa tiene una posible explicación en dos hechos que afectaron la economía nacional; el primero de ellos tiene una relación con el comportamiento de las divisas en esos años de “crisis” en el alojamiento, sumado con la crisis financiera que vivió Colombia desde 1997 hasta el 2000,

Según algunas de las posibles definiciones Colombia pasó de tener un Estado pequeño en América Latina a comienzos de los noventa a uno grande en el mundo a finales de la década. El gasto fiscal fue el factor que en mayor medida contribuyó a la enorme revaluación cambiaria de los años noventa y



a la "apertura hacia dentro", pero también influyeron los flujos de capital de mediados de los noventa, las expectativas de bonanzas petroleras y el manejo de la tasa de cambio como ancla para bajar la inflación. (Echavarría S, 2011, pág. 61)



(Echavarría S, 2011) deja entrever en su documento que el gran conflicto colombiano se atribuye al gasto público,

El déficit externo del país era el mayor del hemisferio en 1998, cercano al 6% del PIB, y el déficit fiscal el mayor después de Brasil. No es extraño, entonces, que la crisis internacional se transmitiese con tal fuerza a una economía totalmente desequilibrada como la colombiana. (pág. 61)

esto generó una pérdida de confianza desde el exterior en el país, y desencadenó una afectación general de la imagen, es decir que si se analiza desde la industria hotelera, la captación de turistas del exterior era afectada por la imagen pública del país, y el turismo local se veía afectado por la incidencia del gasto público que los colombianos debieron asumir disminuyendo este tipo de actividades en sus economías personales.

En el año 2002 se expidió la Ley 788, que en su artículo 18 establece como rentas exentas

3. Servicios hoteleros prestados en nuevos hoteles que se construyan dentro de los quince (15) años siguientes a partir de la vigencia de la presente ley, por un término de treinta (30) años.

4. Servicios hoteleros prestados en hoteles que se remodelen y/o amplíen dentro de los quince (15) años siguientes a la vigencia de la presente ley, por un término de treinta (30) años. La exención prevista en este numeral, corresponderá a la proporción que represente el valor de la remodelación y/o ampliación en el costo fiscal del inmueble remodelado y/o ampliado, para lo cual se requiere aprobación previa del proyecto por parte de la Curaduría Urbana y la Alcaldía Municipal, del domicilio del inmueble remodelado y/o ampliado. En todos los casos, para efectos de aprobar la exención, será necesario la certificación del Ministerio de Desarrollo.

La exención se reglamentó mediante el Decreto 2755 de 2003, aplicando para hoteles construidos entre el 1º de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2017.

Según Cotelco, la oferta habitacional formal pasó de 35.904 unidades en 1988 a 54.272 en el 2002, lo que significa un incremento general del 51.16% que en 14 años representan un promedio interanual del 3.65%.





Entre 2003 y 2017, periodo en el cual aplicó la exención, la oferta pasó de las 54,272 unidades habitacionales del 2002 a 102.249 en 2017, con un aumento general del 88.40% e interanual del 5.89%; sin embargo, el porcentaje de ocupación que en 2002 cerró en un 45.20%, lo hizo en el 55.12% durante el 2017, cifra que representa un aumento de 11.617.477 de pernoctaciones efectivas y que se debe entre otras causas al cambio de imagen del país, las expectativas de paz y el ambiente de negocios, crecimiento que desvirtúa la aseveración de disminución en la ocupación como consecuencia del aumento del IVA durante la serie de años analizada. En un análisis de correlación para la serie analizada, el resultado es positivo, lo que nuevamente confirma la invalidez de la hipótesis.

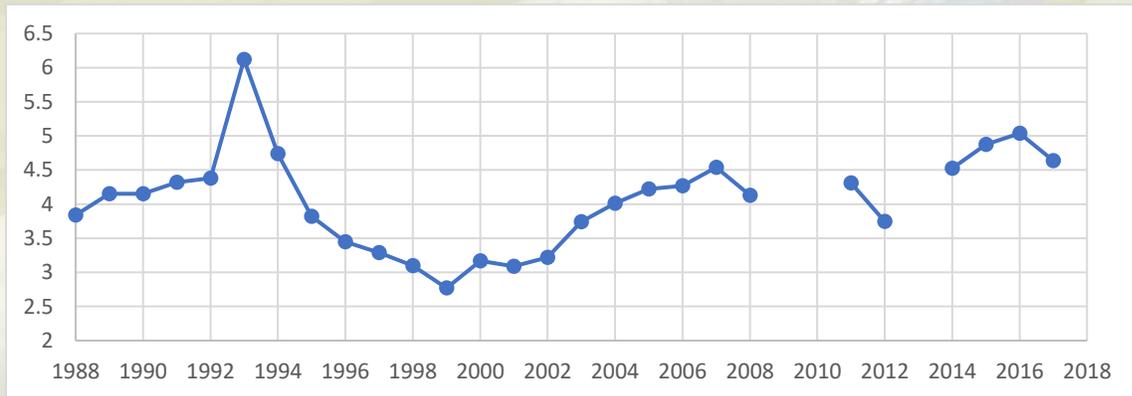
### *Tarifa promedio*

Este indicador se calcula como 
$$\text{Tarifa promedio} = \frac{\text{Ventas totales de habitaciones}}{\text{Número de habitaciones ocupadas}}$$
, representando la venta generada por cada habitación que se ocupa. De 1988 en que este indicador, según el mismo Cotelco, cerró en \$35.204 (pesos colombianos), pasó a \$41.851 en 1990 cuando se gravó con el IVA la actividad hotelera; en el año 2017 cerró en \$102.249 que con respecto a la de 1990 es un 144.32% más alta, con un promedio interanual del 5.34% de aumento. En un análisis de correlación de este indicador con respecto al IVA también se percibe la independencia de resultados y la invalidez de la hipótesis según la cual el aumento en el impuesto hace disminuir la tarifa.

### *Índice de Productividad por Empleado*

Es la relación que indaga la generación de ventas por cada peso en la nómina. Se calcula dividiendo las ventas entre la nómina y el resultado es un número índice que representa el factor multiplicador de la nómina para generar ventas. Es preciso aclarar que en los resultados que se presentan únicamente se tuvieron en cuenta los ingresos y costos asociados a las habitaciones del establecimiento. La productividad de estos treinta años se muestra en la figura 10

**Figura 10 Índice de Productividad por Empleado 1988 - 2017**



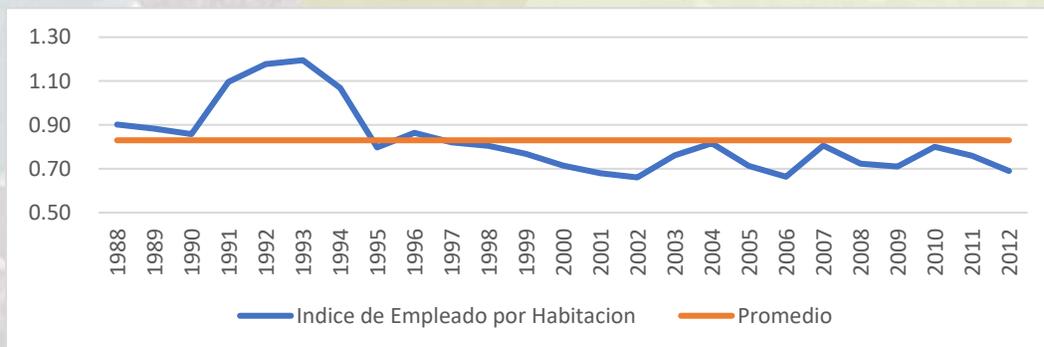
Elaboración propia. Fuente (COTELCO, 1988 - 2017)

Para el análisis de esta gráfica es necesario precisar que para los años 2009, 2010, y 2013 no se pudo precisar el valor correspondiente a la nómina, razón por la cual no fue posible generar el índice de estos periodos. Sin embargo, en un primer desglose de la información, es posible notar un comportamiento homogéneo entre la productividad de los empleados y el porcentaje de ocupación descrito en el punto anterior.

**Índice de Empleados por habitación:**

Este indicador muestra cuantos empleos se generan por cada habitación disponible en el establecimiento. Y complementa el indicador de productividad por empleado, sin embargo en el estudio solo se disponía de información en este aspecto hasta el año 2012, tal como se observa en la figura 11.

**Figura 11 Índice de Empleados por habitación 1988 – 2012**



Elaboración propia. Fuente (COTELCO, 1988 - 2017)





Solamente en los inicios de los 90's es que se vio la existencia de más de un empleado por cada habitación disponible en el sector, de allí en adelante el pico mas grande obtenido ha sido en el 2004 donde hubo 0,82 empleados por cada habitación y el mas bajo en el 2002 con 0.66. el promedio general en el rango de tiempo de estudio es de 0,83, cifra que se eleva por los resultados de los primeros años, mas no por la tendencia que de evidencia en la última década.

### *Utilidad operacional*

Más que un indicador del sector se trata de la medición porcentual de este componente financiero que es inherente a cualquier empresa. Como su nombre lo muestra, mide la utilidad generada en el desarrollo del objeto social del establecimiento. La figura 12 muestra el comportamiento de este indicador. Al igual que al calcular el indicador de productividad, para los años 2009, 2010, y 2013 no se pudo precisar el valor financiero, razón por la cual no fue posible generar el índice de estos periodos.

**Figura 12 Utilidad Operacional 1988 – 2017**



*Elaboración propia. Fuente (COTELCO, 1988 - 2017)*

Este atípico comportamiento de la utilidad, evidencia no solo una falta de constancia, sino que comprueba en los primeros años de los 90's la época de crisis, excepto por la creciente el 1997 y 1998.

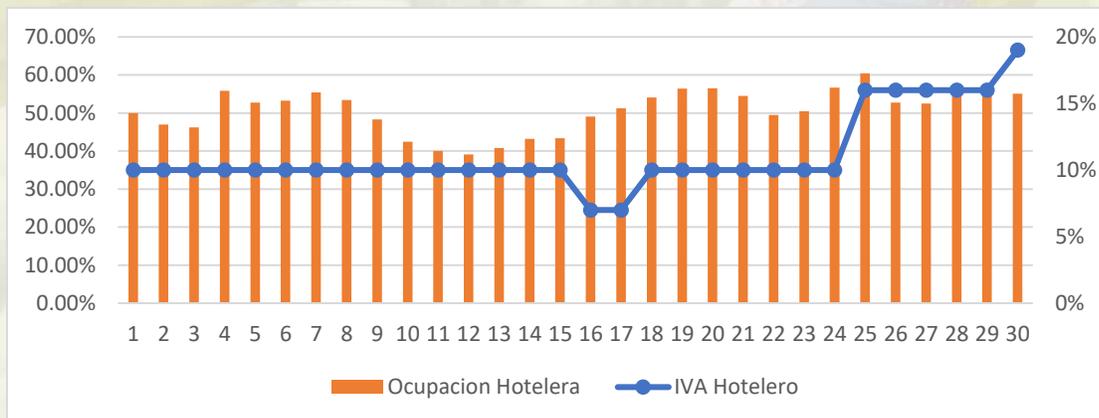
### ***Influencia del IVA en el sector de alojamiento (1988-2017)***

Una vez analizado el comportamiento de la industria del alojamiento, en este espacio se generarán correlaciones entre el IVA y los indicadores sectoriales que se observaron. En primer lugar, se observa

el comportamiento de la ocupación hotelera en función con el IVA en el periodo de estudio.



**Figura 13 Porcentaje de Ocupación versus IVA 1988 - 2017**



Elaboración propia

No se denotan cambios sustanciales en la ocupación con el incremento del IVA, aunque se debe hacer referencia q que antes de 2002, la tarifa del IVA relacionada es del 0% dado que, por normatividad tributaria, Colombia no facturaba IVA en los servicios de alojamiento, n esos años se cobraba un impuesto al turismo que oscilaba entre el 5% y el 7%. Dicho impuesto se constituye oficialmente como IVA en el artículo 35 de la Ley 788 del 27 de diciembre de 2002. Teniendo claro este punto, los aumentos y disminuciones presentados en los momentos de cambio en el IVA se describen porcentualmente en la tabla

**Tabla 4 Variaciones de la Ocupación frente al Cambio del IVA**

Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Variación en la Ocupación	5,70%	2,10%	2,90%	2,30%	0,10%	-2,00%	-5,00%	1,00%	6,20%	3,70%	-7,70%	-0,20%	1,80%	1,17%	-0,35%

Elaboración propia

Los años sombreados representan las variaciones del IVA, y en tres de ellas se presentaron aumentos en la ocupación, todas ellas por encima del 2.5%; solo una presenta una variación negativa del 0,35%; ahora bien, si se toma un espectro mayor a dos años subsiguientes al cambio de cada tarifa, la ponderación de esta operación equivale a un 1.15% a favor de la ocupación (incluyendo la cifra de 1,58% variación del 2018).



Ya evaluados los datos de la ocupación hotelera, se hace lo propio con los datos de productividad donde se contrasta la productividad de los empleados (figura 10) con el comportamiento del IVA en la figura 14.



**Figura 14 Productividad por empleado versus IVA 1988 - 2017**



*Elaboración propia*

En los dos primeros momentos de cambio en la tarifa del IVA la productividad aumenta un 0,52 y un 0,21 en cada año, sin embargo, en los siguientes dos momentos de cambio este indicador cae en 0,57 y 0,40 puntos respectivamente.

La tabla 5 muestra estas variaciones en los puntos del indicador

**Tabla 5 Variaciones de la Productividad frente al Cambio del IVA**

Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Variación en la Productividad	0,52	0,27	0,21	0,05	0,27	(0,41)	N/A	N/A	4,31	(0,57)	N/A	4,52	0,35	0,16	(0,40)

*Elaboración propia*

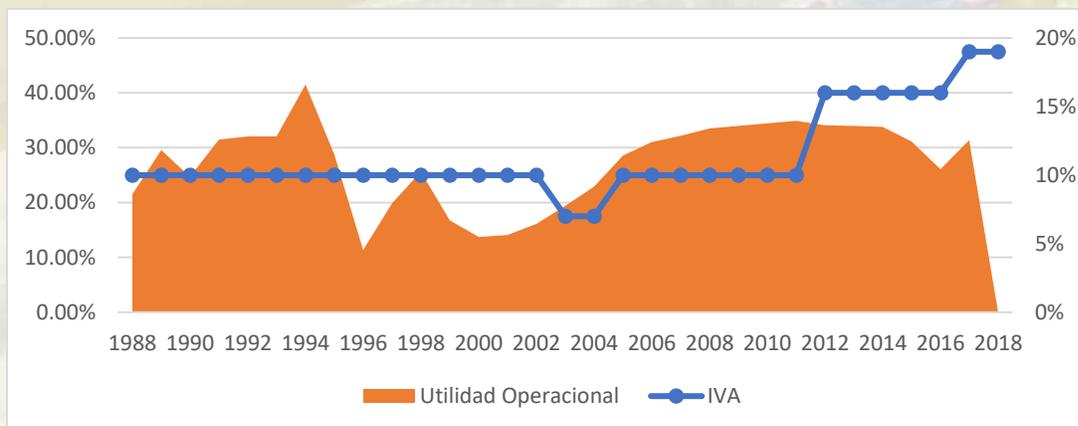
Los años sombreados muestran la variación del Iva, donde al ponderar los cuatro datos se obtiene una variación general de 0,24 puntos en descenso de la productividad por cada modificación en la tarifa del impuesto.

Finalmente, la figura 15 muestra la correlación entre la utilidad percibida y las variaciones del IVA.





**Figura 15 Utilidad Operacional versus IVA 1988 - 2017**



Elaboración propia

La variación existente en la utilidad operacional corresponde a un promedio de 0,8% para cada año de modificación en la tarifa del impuesto, discriminado así:

**Tabla 6 Variaciones de la Utilidad Operacional frente al Cambio del IVA**

Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Variación en la Utilidad	3,30%	3,50%	5,70%	2,40%	1,20%	1,30%	0,47%	0,47%	0,47%	-0,80%	-0,15%	-0,15%	-2,66%	-5,03%	5,27%

Elaboración propia

### Conclusiones

Revisados todos los resultados iniciales de la investigación, es posible dar alcance al postulado inicial donde no se halla una relación directa desfavorable del aumento en la tarifa del IVA con la decisión de compra del consumidor, esto se evidencia en la comparación realizada entre el comportamiento del porcentaje de ocupación y el aumento progresivo que tuvo este impuesto.

Sin embargo, no fue la única variable que se analizó, también se observó desde la productividad de los empleados y de la utilidad operacional, al respecto de cada análisis individual es posible determinar, que la productividad si tiene una relación inicial con el aumento del impuesto, afecta de forma negativa pues en el ponderado





general de los datos se encuentra un indicador negativo en las variaciones, situación que no ocurre con los demás años. Adicional a ello el indicador de empleados por habitación disminuye desde el cambio del IVA en los 90's y se ha mantenido por debajo del 1.

Pero la anterior situación choca un poco al momento de analizar la utilidad operacional pues contrario a lo que se esperaba el ver los resultados de los empleados, ha sido constante y no se ve directamente afectada por el cambio tarifario del Impuesto estudiado.

El análisis de estos tres escenarios unidos, conllevan a deducir que el hotelero está asumiendo el aumento del IVA en su operación, al mismo tiempo que sacrifica su utilidad final para no afectar la nómina, dicho en otros términos, está protegiendo el número de plazas de funcionarios a su cargo mediante la absorción de estos rubros adicionales como diferenciales operacionales, pues como se evidenció, la utilidad operacional no se vio afectada en un comienzo, pero el cambio está en los últimos momentos de modificación tributaria, punto donde converge la disminución de la utilidad operacional, la disminución de la productividad así como la disminución de empleos por cada habitación.

Este estudio inicial invita a profundizar más en la investigación para resolver interrogantes frente a la absorción de estos costos, cambios en la mercadología de los establecimientos, así como la incidencia final en los estados financieros teniendo en cuenta ya los costos e ingresos no operacionales.

### Bibliografía

- Alfonso Bulla, E., & Romero Díaz, S. S. (2015). *Evolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA)*. Bogotá: Universidad de la Salle.
- COTELCO. (1988 - 2017). *Operación Hotelera Colombia*. Bogotá: Asociación Hotelera y Turística de Colombia –COTELCO.
- EAFIT. (s.f.). *Consultorio Contable*. Recuperado el 23 de 07 de 2019, de Boletín 18:  
<http://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/boletines/fiscal/b3.pdf>



Echavarría S, J. J. (2011). Colombia En La Década De Los Noventa: Neoliberalismo Y Reformas Estructurales En El Trópico. . *Cuadernos de Economía*, 20, 57-102.

Fuentes Nuñez, C. A. (2017). Estudio Del Impacto Del Incremento Del Iva En El Poder Adquisitivo De Los Estratos Bajos Colombianos. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.

Gómez Sabañi, J. C., & Morán, D. (2016). La Situación Tributaria En América Latina: Raíces Y Hechos Estilizados. *Cuadernos de Economía*, 2 - 38.

Gomez, J. J. (10 de Diciembre de 2010). *Biblioteca virtual de Derecho, economía y derechos sociales* . Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/912/index.htm>

González, M. C. (2013). Análisis del impuesto a las transacciones. *TELOS. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 102.

Jones Lang LaSalle. (2012). *Hotelería en Números*. Buenos Aires: Jones Lang LaSalle's Hotels & Hospitality Group.

Macías Cardona, H. (2004). Disminuir La Tarifa General De Iva En Colombia Aumentaría El Recaudo Tributario. *Semestre Económico*, 19-42.

Moncayo , C. (24 de Octubre de 2016). *Instituto -nacional de Contadores Públicos de Colombia*. Obtenido de INCP: <https://www.incp.org.co/asi-ha-evolucionado-el-iva-en-colombia/>

OFILAC. (18 de Julio de 2018). *Observatorio Fiscal de Latinoamerica y el Caribe*. Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/ofilac/noticias/paginas/2/42022/P42022.xml&xsl=/ofilac/tpl/p18f.xsl&base=/ofilac/tpl/top-bottom.xsl>

Paredes Murcia, A., & León Cárdenas, M. J. (2016). La Auditoría Nocturna, piedra angular en la toma de decisiones de hoteles. En B. J. García Hernández, & R. Arechavala Vargas, *Panorama De La Investigación En Las Ciencias Económico Administrativas* (págs. 959-977). Pachuca - México: International Council for Small Business México, A.C.

Red Justicia Fiscal América Latina y el Caribe. (2011). Cómo hacer investigación tributaria. En *Incidencia política en justicia tributaria*:



*Kit de herramientas para la sociedad civil.* Red Justicia Fiscal América Latina y el Caribe.



Repotur. (12 de Diciembre de 2016). Hoteleros: reforma tributaria estimulará más la parahotelería. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://www.reportur.com/colombia/2016/12/12/hoteleros-reforma-tributaria-estimulara-mas-la-parahotelaria/>

Sierra Suarez, J. F. (13 de Diciembre de 2016). *El Colombiano*. Obtenido de <http://www.elcolombiano.com/negocios/refoma-atributaria-afectaria-a-hoteles-MY5562961>

Yanez, D. (22 de Julio de 2018). *Lifeder.com*. Obtenido de <https://www.lifeder.com/investigacion-explicativa/>

